



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y CONVOCATORIA ABIERTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y DE PENSAMIENTO Y DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DURANTE EL AÑO 2016.**

---

Ref. 02/ L0124 U10 N-1C\_PROMO 2T RES. PROVISIONAL

**Antecedentes**

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 16 de marzo de 2016 (DOGC n.º 7082 de 18 de marzo de 2016) se abre la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria abierta, para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento y de la literatura infantil y juvenil durante el año 2016.
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 5 de julio de 2016 se reúne la comisión de valoración para el estudio y propuesta de las solicitudes presentadas.

**Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo de Gobierno 110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público.
4. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción y difusión exterior de la literatura catalana y de pensamiento y de la literatura infantil y juvenil regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.
5. De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 10.4 de las bases que rigen la convocatoria, la cual establece que corresponde al órgano instructor formular la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones,

**Resolución**

Por lo tanto, resuelvo,

- 1- Proponer a los solicitantes que se detallan en Anexo como beneficiarios de las subvenciones por los importes y el objeto que en él se detallan.



2- Requerir, si procede, a los solicitantes propuestos como beneficiarios que presenten la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución.

3- Establecer que la falta de presentación de la documentación requerida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, comporta el desistimiento de la solicitud.

4- Establecer que los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvenciones disponen de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones o desistir de su solicitud.

Barcelona, 8 de julio de 2016

El órgano instructor

Josep Marcé Calderer



## **ANEXO**

### **L0124 U10 N-PRO 109/16-2**

Solicitante: Marsilio Editori S.p.A.

Fechas: abril de 2016

Actividad: promoción de la obra *Les dones de la Principal*, de Lluís Llach

Importe solicitado: 2.065,18 €

Importe subvencionable: 1.902,48 €

Puntuación propuesta: 29

Importe propuesto: 1.103,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Marsilio Editori S.p.A. para llevar a cabo la promoción de la obra *Les dones de la Principal*, de Lluís Llach. La comisión valora positivamente la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial independiente que publica sobre todo obras de narrativa contemporánea, tanto italiana como internacional, y que recientemente está apostando por autores de la literatura catalana, como Pep Puig y Lluís Llach.

La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que aprovecha una campaña de promoción de una obra literaria para dar a conocer al mismo tiempo al autor y su entorno, el pueblo de Porrera, en El Priorat, escenario donde se desarrolla la acción de la novela. La comisión no valora positivamente el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicita la subvención para la financiación del coste total de la actividad.

La comisión valora positivamente la dimensión internacional de la actividad, teniendo en cuenta la visita a Cataluña de dos destacadas periodistas italianas (Donatella Chiappini y Marta Cervino).

La comisión también valora positivamente la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por la influencia entre el público lector italiano de los dos medios de comunicación en los que colaboran las dos periodistas, el periódico *La Repubblica* y la revista *Marie Claire*.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de las dos periodistas italianas, y los gastos derivados de los honorarios del intérprete oficial que las acompaña.

### **L0124 U10 N-PRO 110/16-2**

Solicitante: Shtëpia Botuese Toena

Fechas: enero de 2016

Actividad: promoción de la traducción al albanés de la obra *L'emperador o l'ull del vent*, de Baltasar Porcel

Importe solicitado: 1.476,06 €

Importe subvencionable: 1.476,00 €

Puntuación propuesta: 25

Importe propuesto: 738,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la editorial Shtëpia Botuese Toena para llevar a cabo la promoción de la traducción al albanés de la obra *L'emperador o l'ull del vent*, de Baltasar Porcel, en Tirana (Albania). La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, una de las editoriales generalistas albanesas más activas, que dispone también de imprentas y librerías propias. La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, por la sesión académica sobre la obra de Porcel que el autor y activista cultural Manuel Guerrero impartió en la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Tirana, y por el acto de presentación con Guerrero y Bashkim Shehu



(traductor de la obra de Porcel y de otros autores catalanes) en la Biblioteca Nacional de Tirana, ante algunos de los autores y personalidades culturales más importantes del país.

La comisión no valora positivamente el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicita la subvención para la financiación del coste total de la actividad. Se valora positivamente la dimensión internacional y la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, por la significación de los actores implicados en la cultura en lengua albanesa.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de Bashkim Shehu, traductor de la obra, de los honorarios de Manuel Guerrero, crítico que le acompaña, así como parte de los gastos derivados del material gráfico editado con motivo de la actividad.

#### **L0124 U10 N-PRO 111/16-2**

Solicitante: Archipelago Books

Fechas: abril de 2016

Actividad: promoción en Chicago de la edición en inglés de la obra *Vida privada*, de J. M. de Sagarra

Importe solicitado: 546,67 €

Importe subvencionable: 546,67 €

Puntuación propuesta: 37

Importe propuesto: 546,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la editorial Archipelago Books para llevar a cabo la promoción de la edición en inglés de la obra *Vida privada*, de Josep Maria de Sagarra, en Chicago. La promoción incluye dos actividades que contarán con la presencia de Mary Ann Newman, traductora de la novela de Sagarra al inglés: una sesión académica sobre traducción y literatura catalana, con Dominic Keown, en la Universidad de Chicago, y una lectura de fragmentos de la obra en una librería local, que acabará con un debate con Susan Harris, directora editorial de la asociación Words Without Borders. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, una activa editorial independiente especializada en literatura internacional, que ya ha publicado una obra de Josep Pla, otro autor en catalán de referencia. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que fomentan el conocimiento de una de las obras clásicas de la narrativa catalana del siglo XX en el ámbito norteamericano. También se valora positivamente el grado de cofinanciación aportado por la editorial. La comisión valora la dimensión internacional de las actividades, por tratarse de una obra en lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, teniendo en cuenta su impacto entre el público norteamericano y, concretamente, entre los estudiantes de literatura de una de las universidades de más prestigio de los Estados Unidos.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de la traductora de la obra, Mary Ann Newman.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.



**L0124 U10 N-PRO 166/16-2**

Solicitante: Quaderns Crema, S.A.

Fechas: abril de 2016

Actividad: traducción al alemán de un fragmento de la obra *La resistència íntima*, de Josep M. Esquirol

Importe solicitado: 330,00 €

Importe subvencionable: 330,00 €

Puntuación propuesta: 40

Importe propuesto: 330,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Quaderns Crema, S.A. para la traducción al alemán de un fragmento de la obra *La resistència íntima*, de Josep M. Esquirol. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, así como el currículum de Charlotte Frei, la traductora del fragmento. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana y el ensayo, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra catalana de ensayo a la lengua alemana, considerada como una de las prioridades por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y del autor, así como el hecho de que se trate de una traducción al alemán, una lengua con gran interés para la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío dada la posibilidad de promover el fragmento traducido en distintas ferias del libro de los años 2016 y 2017.

**L0124 U10 N-PRO 169/16-2**

Solicitante: Quaderns Crema, S.A.

Fechas: abril de 2016

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La resistència íntima*, de Josep M. Esquirol

Importe solicitado: 281,60 €

Importe subvencionable: 281,60 €

Puntuación propuesta: 41

Importe propuesto: 281,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Quaderns Crema, S.A. para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La resistència íntima*, de Josep M. Esquirol. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, así como el currículum de Julie A. Wark, traductora del fragmento. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana y el ensayo, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra catalana de ensayo a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y del autor por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra con vistas a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío dada la posibilidad de promover el fragmento traducido en distintas ferias del libro de los años 2016 y 2017.

**L0124 U10 N-PRO 170/16-2**

Solicitante: Quaderns Crema, S.A.

Fechas: abril de 2016

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La pell de la frontera*, de Francesc Serés

Importe solicitado: 596,16 €



Importe subvencionable: 596,16 €

Puntuación propuesta: 41

Importe propuesto: 596,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Quaderns Crema, S.A. para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La pell de la frontera*, de Francesc Serés. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, así como el currículum de Julie A. Wark, traductora del fragmento. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de narrativa catalana a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y del autor por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra con vistas a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío dada la posibilidad de promover el fragmento traducido en distintas ferias del libro de los años 2016 y 2017.

#### **L0124 U10 N-PRO 173/16-2**

Solicitante: Festival International de la Littérature (FIL)

Fechas: del 24 al 29 de septiembre de 2016

Actividad: promoción de la traducción al francés de la obra *Crimis de sang*, de Sebastià Alzamora, en el marco del Festival Internacional de Montreal

Importe solicitado: 1.096,20 €

Importe subvencionable: 1.096,20 €

Puntuación propuesta: 38

Importe propuesto: 833,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por el Festival International de la Littérature (FIL), de Montreal, para llevar a cabo la promoción de la traducción al francés de la obra *Crimis de sang*, de Sebastià Alzamora, en el marco del Festival Internacional de Montreal. El autor participará en tres actividades: un debate sobre literatura ibérica, una clase sobre literatura catalana y la presentación de un documental sobre el poeta mallorquín Bartomeu Rosselló-Pòrcel. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, un festival consolidado que ya ha programado autores catalanes como Carles Casajuana o Pep Coll en otras ediciones. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, ya que se enmarcan en el Festival Internacional de Montreal, que cuenta con una notable presencia de público y que tiene la colaboración de Lisez l'Europe, organización dedicada a la promoción de las literaturas y culturas europeas en Canadá. También se valora positivamente el grado de autofinanciación aportado por el festival, que asume más de la mitad de los gastos de la iniciativa. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, teniendo en cuenta su impacto entre el público lector de Montreal y Canadá en general. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana, ya que se trata de un festival internacional en el que participan autores, editores y agentes culturales de otros países y territorios lingüísticos.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios del autor participante.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de



esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0124 U10 N-PRO 221/16-2**

Solicitante: Treçí Trg

Fechas: del 25 al 30 de mayo de 2016

Actividad: participación de Rubén Luzón y Pau Sanchís en el Festival de Poesía de Belgrado

Importe solicitado: 2.160,00 €

Importe subvencionable: 2.160,00 €

Puntuación propuesta: 36

Importe propuesto: 1.555,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Treçí Trg para hacer posible la participación de los autores Rubén Luzón y Pau Sanchís en el Festival de Poesía de Belgrado. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que ha organizado este complejo festival de poesía en Serbia durante diez años y que ha acogido a más de 120 poetas de todo el mundo. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, entre las que se incluyen las lecturas de los autores participantes y se conmemora además el 10.º aniversario del lectorado de catalán en la Universidad de Belgrado. También se valora positivamente el grado de cofinanciación alcanzado por la entidad y la implicación de otras instituciones tanto públicas como privadas en el proyecto. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, ya que participan poetas, traductores y artistas de diez países distintos. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana porque permitirá tener muestras de traducciones en lenguas en las que la literatura catalana ha sido muy poco traducida.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento, el alojamiento y los honorarios de los dos autores invitados y parte de los gastos derivados de comunicación, marketing y material gráfico editado con motivo de la actividad.

#### **L0124 U10 N-PRO 224/16-2**

Solicitante: Instituto de Cultura del Estado de Durango

Fechas: del 11 al 14 de mayo de 2016

Actividad: participación de los autores Ada Castells, Àngels Marzo y Xavier Macià en el Encuentro Internacional de Escritores 2016 en la ciudad de Durango (México)

Importe solicitado: 7.502,73 €

Importe subvencionable: 4.501,64 €

Puntuación propuesta: 32

Importe propuesto: 2.881,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por el Instituto de Cultura del Estado de Durango (México) para hacer posible la participación de los autores Ada Castells, Àngels Marzo y Xavier Macià en el Encuentro Internacional de Escritores 2016 en la ciudad de Durango (México). La comisión valora la trayectoria de la entidad solicitante, que ha organizado este encuentro internacional de escritores durante más de 12 años. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, que cuentan



con presentaciones de libros, debates, conferencias, etc., de los autores participantes. También se valora positivamente el grado de cofinanciación alcanzado por la entidad y la implicación de otras instituciones como el Instituto de Cultura de Durango y la Sociedad de Escritores de Durango. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, ya que además de contar con la participación de autores locales, cuenta también con la participación de autores de otros países. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana mediante los distintos actos que se llevarán a cabo dentro de este encuentro de escritores.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de los autores Ada Castells, Àngels Marzo y Xavier Macià, y parte de los gastos derivados del material gráfico editado con motivo de la actividad y de los gastos de la campaña de marketing.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0124 U10 N-PRO 226/16-2**

Solicitante: Hrvatsko Drustvo / Croatian Writers` Society

Fechas: del 29 de mayo al 3 de junio de 2016

Actividad: participación de la escritora Bel Olid en el Festival of the European Short Story en Zagreb (Croacia)

Importe solicitado: 560,00 €

Importe subvencionable: 338,26 €

Puntuación propuesta: 36

Importe propuesto: 338,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Hrvatsko Drustvo / Croatian Writers` Society para hacer posible la participación de la escritora Bel Olid en el Festival of the European Short Story que se celebra en Zagreb (Croacia). La autora participa en un debate sobre la creación de relatos cortos. La comisión valora positivamente la trayectoria de la entidad solicitante, que ha invitado en ocasiones anteriores a autores como Jordi Puntí, Màrius Serra o Lolita Bosch. La comisión valora positivamente el interés cultural de las actividades, que incluirán lecturas de los relatos en catalán, inglés y croata, así como la continuidad que demuestra la entidad al invitar a autores catalanes. También se valora muy positivamente el grado de cofinanciación aportado por la entidad. La comisión valora la dimensión internacional de la actividad, que contará con la presencia de autores internacionales. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana en vista de otros precedentes y gracias a la publicación del material gráfico de las distintas actividades.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de los gastos derivados del desplazamiento de la autora invitada Bel Olid.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de





esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

**L0124 U10 N-PRO 238/16-2**

Solicitante: Regan Arts

Fechas: de junio a octubre de 2016

Actividad: promoción en Nueva York y Chicago de la traducción al inglés de la obra *La casa del silencio*, de Blanca Busquets

Importe solicitado: 4.074,00 €

Importe subvencionable: 4.074,00 €

Puntuación propuesta: 29

Importe propuesto: 2.363,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por la entidad cultural norteamericana Regan Arts para llevar a cabo la promoción en Nueva York y Chicago de la traducción al inglés de la obra *La casa del silencio*, de Blanca Busquets.

La comisión valora la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial independiente que cuenta en su catálogo con autores como Andrés Neuman y Juan Villoro, y que muestra interés en promocionar una obra de una autora catalana de narrativa contemporánea.

La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que se realizarán varias actividades: un *mailing* con las galeradas de la obra para entregar a periodistas, críticos y librerías, una presentación de la traducción de la obra y una noche musical en la que se realizará una lectura de la obra. Las actividades, lectura y mesa redonda, se realizarán en Nueva York y Chicago, y contarán con la presencia de la autora y de periodistas y distintos medios de comunicación. La comisión no valora positivamente el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicita la subvención para la financiación del coste total de la actividad. Se valora positivamente la dimensión internacional de la actividad en el mercado de lengua inglesa. La comisión valora la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por la influencia entre el público lector inglés, los medios de comunicación y la difusión que se realizará de las galeradas que se repartirán entre los medios de comunicación.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados del desplazamiento y el alojamiento de la autora y del traductor, y parte de los gastos derivados del material gráfico que acompañará las distintas actividades.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.



**L0124 U10 N-PRO 240/16-2**

Solicitante: Rizzoli (Rcs) Libri s.p.a.

Fechas: de mayo a septiembre de 2016

Actividad: campaña de promoción en Milán de la traducción al italiano de la obra *L'altra*, de Marta Rojals

Importe solicitado: 6.000,00 €

Importe subvencionable: 6.000,00 €

Puntuación propuesta: 31

Importe propuesto: 3.720,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Rizzoli (Rcs) Libri s.p.a. para llevar a cabo una campaña de promoción en Milán de la traducción al italiano de la obra *L'altra*, de Marta Rojals.

La comisión valora positivamente la trayectoria de la editorial solicitante, especialmente su catálogo y su capacidad de difusión. La comisión también hace mención de la continuidad de la editorial en la publicación de obras de otros escritores de literatura catalana como Jaume Cabré, Berta Noy o Imma Monsó.

La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que la campaña de promoción de esta obra literaria tiene como principal objetivo dar a conocer la obra de una autora hasta ahora no traducida al italiano.

La comisión no valora positivamente el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicita la subvención para la financiación de prácticamente el coste total de la actividad. La comisión valora positivamente la capacidad de difusión del acontecimiento y su repercusión en la internacionalización de la literatura catalana por la ambición de la campaña de promoción, ya que, a través de una empresa de comunicación, se enviarán resúmenes de prensa a distintos medios, copias del libro a periodistas y críticos, se publicarán reseñas en revistas y periódicos y se hará difusión a través de la Red (Facebook y Twitter).

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados de la campaña de marketing organizada.

**L0124 U10 N-PRO 262/16-2**

Solicitante: Uitgeverij Atlas Contact BV

Fechas: de junio a diciembre de 2016

Actividad: campaña de promoción de la traducción al neerlandés de la obra *Les dones de la Principal*, de Lluís Llach

Importe solicitado: 15.623,00 €

Importe subvencionable: 15.623,00 €

Puntuación propuesta: 30

Importe propuesto: 9.374,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Uitgeverij Atlas Contact BV para llevar a cabo la campaña de promoción de la traducción al neerlandés de la obra *Les dones de la Principal*, de Lluís Llach. La comisión valora positivamente la trayectoria de la editorial solicitante, una editorial independiente que publica obras tanto neerlandesas como internacionales de narrativa contemporánea y de ensayo, y que, gracias a su editora, gran conocedora de la literatura catalana, se inicia ahora en la publicación de obras catalanas.

La comisión valora positivamente el interés cultural de la actividad, ya que aprovecha una campaña de promoción de una obra literaria contemporánea para dar a conocer también al autor al público holandés.

La comisión no valora positivamente el grado de autofinanciación de la actividad, ya que la entidad solicita la subvención para la financiación de prácticamente el coste total de la actividad. La comisión valora



positivamente la dimensión internacional de la actividad y su capacidad de difusión, ya que incluye varias acciones como ofertas en la adquisición del *e-book* del libro, *displays* para librerías, anuncios en medios holandeses como el *Newspaper AD* y el *Telegraaf Vrouw*, anuncios en las estaciones de trenes y anuncios on-line, tanto en la página web *chicklit.nl* como en Facebook.

La comisión propone destinar la subvención a la financiación de parte de los gastos derivados de la campaña de marketing organizada.

De acuerdo con lo que establece la base 11.3, de las bases que rigen la presente convocatoria, el solicitante deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, la siguiente documentación requerida, detallada en la base 11.5:

- Fotocopia de la documentación que acredite la personalidad jurídica del solicitante. En el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar también la documentación acreditativa de la representación con la que actúa la persona física solicitante y fotocopia de su pasaporte.

#### **L0124 U10 N-PRO 269/16-2**

Solicitante: Combel Editorial

Fechas: septiembre de 2016

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *Salvem el Nautilus!*, de Jaume Copons y Liliانا Fortuny

Importe solicitado: 330,00 €

Importe subvencionable: 330,00 €

Puntuación propuesta: 41

Importe propuesto: 330,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Combel Editorial para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *Salvem el Nautilus!*, de Jaume Copons y Liliانا Fortuny. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, ya que se trata de una editorial que publica obras de literatura infantil y juvenil. También valora positivamente el currículum de Mara Faye Lethem, traductora del fragmento y con una amplia experiencia en la traducción de obras de la literatura catalana al inglés. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de literatura infantil, de difícil acceso al mercado, traducida a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de los autores por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra con vistas a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío dada la posibilidad de promover el fragmento traducido en distintas ferias del libro de los años 2016 y 2017.

#### **L0124 U10 N-PRO 270/16-2**

Solicitante: Combel Editorial

Fechas: septiembre de 2016

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La cançó del parc*, de Jaume Copons y Liliانا Fortuny

Importe solicitado: 330,00 €

Importe subvencionable: 330,00 €



Puntuación propuesta: 41

Importe propuesto: 330,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Combel Editorial para la traducción al inglés de un fragmento de la obra *La cançó del parc*, de Jaume Copons y Liliana Fortuny. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, ya que se trata de una editorial que publica obras de literatura infantil y juvenil. También valora positivamente el currículum de Mara Faye Lethem, traductora del fragmento y con una amplia experiencia en la traducción de obras de la literatura catalana al inglés. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de literatura infantil, de difícil acceso al mercado, traducida a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de los autores por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra con vistas a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío dada la posibilidad de promover el fragmento traducido en distintas ferias del libro de los años 2016 y 2017.

**L0124 U10 N-PRO 271/16-2**

Solicitante: Combel Editorial

Fechas: septiembre de 2016

Actividad: traducción al inglés de un fragmento de la obra *La guerra del bosc*, de Jaume Copons y Liliana Fortuny

Importe solicitado: 330,00 €

Importe subvencionable: 330,00 €

Puntuación propuesta: 41

Importe propuesto: 330,00 €

La comisión valora positivamente la solicitud de subvención presentada por Combel Editorial para la traducción de un fragmento al inglés de la obra *La guerra del bosc*, de Jaume Copons y Liliana Fortuny. La comisión valora muy positivamente el catálogo de autores y la trayectoria de la empresa solicitante, ya que se trata de una editorial que publica obras de literatura infantil y juvenil. También valora positivamente el currículum de Mara Faye Lethem, traductora del fragmento y con una amplia experiencia en la traducción de obras de la literatura catalana al inglés. La comisión valora la adecuación de la propuesta a los objetivos y líneas generales de actuación del Institut Ramon Llull en la promoción exterior de la literatura catalana, ya que se trata de la traducción del fragmento de una obra de literatura infantil, de difícil acceso al mercado, traducida a la lengua inglesa, considerada de máxima prioridad por el Institut Ramon Llull. La comisión valora positivamente la proyección internacional de la obra propuesta y de los autores por el hecho de tratarse de la traducción al inglés, una lengua que tiene un efecto multiplicador en la promoción de la obra con vistas a la venta de derechos de traducción. La comisión valora la capacidad de difusión del envío dada la posibilidad de promover el fragmento traducido en distintas ferias del libro de los años 2016 y 2017.